

Consejería de  
Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Dirección General de  
Medio Ambiente

Avda. Luis Ramallo, s/n  
06800 MÉRIDA  
<http://www.gobex.es>  
Teléfono: 924 00 20 00  
Fax: 924 00 61 15

**INFORME DE LA NECESIDAD DE LA REALIZACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIO DE DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE CALIDAD SEGÚN NORMA UNE / EN ISO 17025:2017 EN EL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA**

**EXPT.:1955SE5CA222**

Dña. Esperanza Martínez Flores, Jefa del Servicio de Protección Ambiental, de la Dirección General de Medio Ambiente, como Servicio gestor del expediente de referencia y en atención al artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, LCSP, informa que:

El Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, dispone del Laboratorio de Calidad Ambiental, que es el encargado de la toma de muestras y posterior análisis, con el objetivo de verificar la calidad del suelo, del aire y de las aguas, en aquellos expedientes de este Servicio, donde es necesario determinar una afección al medio ambiente, bien por causa de inspecciones de oficio a instalaciones industriales o para verificar el cumplimiento de la normativa ambiental en el ámbito de los expedientes de impacto ambiental, autorizaciones ambientales o de actividades potencialmente contaminantes del suelo. También para la instrucción de procedimientos sancionadores derivados tanto de los anteriores expedientes como de las denuncias de parte, así como de la resolución y apoyo a procedimientos judiciales, con afección al medio ambiente.

Como un instrumento de mejora en los objetivos del Laboratorio de Calidad Ambiental es imprescindible implantar un sistema de calidad según norma UNE / EN ISO 17025:2017.

Dicha norma contiene los requisitos que deben cumplir los laboratorios de ensayo y calibración para evaluar su competencia técnica.

La implantación de dicho sistema de calidad permite a los laboratorios demostrar que son técnicamente competentes y garantizar que se generan resultados válidos, lo cual es de gran importancia para conseguir los objetivos del Laboratorio de Calidad Ambiental.

Debido a que cada vez más se requiere la intervención de este laboratorio para dirimir procedimientos sancionadores y judiciales, es una necesidad para este Servicio, la contratación de dichos servicios de diseño e implantación de dicho sistema de calidad siendo en los tiempos actuales un requisito imprescindible para la realización de ensayos de laboratorio.

#### IMPORTE MÁXIMO CALCULADO DEL CONTRATO

Importe : ..... 11.966,94 Euros  
IVA 21%: ..... 2.513,06 Euros  
Importe Total: ..... 14.480,00 Euros

Dicho presupuesto se ha realizado teniendo en cuenta el precio de estos Servicios en anteriores licitaciones.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Mérida, a 24 de abril de 2019

LA JEFA DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
P.S. EL JEFE DE SECCIÓN DE AUTORIZACIONES AMBIENTALES

(Instrucción 6/2016, de 1 de diciembre de 2016, del Secretario General  
por el que se regula el régimen de suplencia de las JUAA)

Fdo.: JERÓNIMO RODRÍGUEZ GÓMEZ